



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

## ACTA Nº 2 PLENO DE LA CORPORACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2.018.

### SRES. ASISTENTES:

D. José Gámez Gómez (Alcalde-  
Presidente)(PA)  
Dª. Dolores Aguilar Castro (PA)  
D. Fabián Montes Rodríguez (PA)  
D. Cipriano Espadas Camargo (PA)  
D. José Villaiba Tienda (PSOE)  
D. Gonzalo Ariza Linares (PSOE)  
D. Manuel Aguilar Hurtado (P.P)

### SECRETARIA:

Dª. Alicia Arroyo Sánchez

En Palenciana, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día 9 de febrero del año dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que al margen se relacionan. No asisten Dª. María Cruz García Linares ni Dª. Carmen Gámez Gámez por motivos laborales.

Actúa como Presidente D. José Gámez Gómez y como Secretaria, la de la Corporación, Dª. Alicia Arroyo Sánchez, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en

primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018.**

El Sr. Alcalde explica que se presenta al Pleno un presupuesto cuyos gastos ascienden a 1.746.776,28 euros y la misma cantidad para el presupuesto de ingresos, que se trata por tanto de un presupuesto equilibrado que se ajusta a la realidad y respetuoso con la normativa relativa a Hacienda Local. Añade que el presupuesto ya fue tratado en la Comisión de Hacienda y pregunta a los grupos si tienen algo que añadir.

El Sr. Ariza desea saber si el Equipo de Gobierno ha aceptado alguna de las propuestas que su Grupo ha presentado en relación al Presupuesto. Al respecto el Sr. Alcalde interviene para leer las propuestas presentadas y contestarlas una a una.

1.- Cubrir todas las plazas vacantes existentes.

El Sr. Alcalde responde que se estudiará esta propuesta.

2.- Creación de una partida presupuestaria específica de colaboración con Asociaciones, Clubes, Hermandades y Cofradías, con una dotación mínima de 5.000 euros.

1/9

Código seguro de verificación (CSV):

**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**



E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

El Sr. Alcalde responde que esta propuesta es un oportunismo electoralista ante las elecciones ya que no se han acordado de ellas en otros presupuestos.

3.- Creación de una partida presupuestaria destinada a invertir en la finalización de las obras del Centro Residencial de Mayores o, al menos, el compromiso de que aparezca esta inversión para esta finalidad en el anexo de inversiones.

El Alcalde responde que se cuenta con un centro de día terminado y dotado de mobiliario y seguimos a la espera de que la Junta de Andalucía concierte las plazas, por lo cual mientras que la Junta no esté en la línea de concertar plazas, no consideramos conveniente hacer inversiones en la Residencia.

4.- Adquirir el compromiso de modificar la Bolsa de Trabajo existente y la creación de Bolsas de Trabajo específicas en consenso con todos los Grupos del Ayuntamiento.

El Alcalde responde que esta cuestión no concierne al presupuesto municipal, por lo que no procede esta propuesta.

5.- Creación de una partida presupuestaria específica para el arreglo de caminos rurales, con una dotación mínima de 10.000 euros.

El Alcalde responde que recientemente ha salido una convocatoria de la Junta de Andalucía para el arreglo de caminos y están a la espera de que la Diputación diga cuál va a ser la cuantía de su aportación.

6.- Creación de una partida presupuestaria destinada a acometer las mejoras de saneamiento necesarias para evitar inundaciones en la zona de la Carretera del Tejar, próximo a calle Eras Bajas.

El Sr. Alcalde responde que se va a estudiar la posibilidad de solicitar subvenciones para ello.

7.- Bajar el tipo impositivo del IBI urbano

El Sr. Alcalde responde que a final de año se verá.

8.- Dotar una partida presupuestaria para la adquisición de la infraestructura necesaria para la grabación de los plenos.

El Sr. Alcalde responde que en este momento no es una prioridad.

9.- Crear una partida presupuestaria para el arreglo de las deficiencias del Museo del Tempranillo.

El Sr. Alcalde responde que se pedirán subvenciones para ello.

10.- Crear una partida presupuestaria específica destinada a empleo social.

El Sr. Alcalde responde que ya existe un programa específico para ello en la Diputación, del que este Ayuntamiento hace uso.

11.- Crear una partida presupuestaria específica destinada a la concesión de ayudas a personas en situación de discapacidad y personas inmersas en programas y tratamientos contra las adicciones.

El Sr. Alcalde responde que ese programa ya existe en la Junta de Andalucía, no correspondiendo a este Ayuntamiento esa competencia.

El Sr. Ariza realiza la siguiente valoración *“Por lo menos este año habéis tenido la decencia de contestarnos. La respuesta no podría ser otra, a la mayoría que NO y las demás ya se verán.*

Código seguro de verificación (CSV):

**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**



E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARÍA-INTERVENTORA D<sup>a</sup>. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

*Un año más estamos ya en el año en curso donde, a día de hoy deberíamos tener Presupuestos puesto que este expediente se debería haber comenzado en el mes de octubre del año pasado, así lo marca la Ley, no es una cuestión que nos estemos intentando, es una realidad que la propia Secretaria lo refleja en su Informe-Propuesta.*

*Podemos llegar a entender que en octubre no nos presente el Presupuesto para el ejercicio de 2018, podemos llegar a comprenderlo. Pero que no se dignen a sentarse con el partido más votado de Palenciana un año más, aún diciéndolo y proponiéndolo en el Pleno de enero... La actitud del equipo de Gobierno frente al PSOE es un sinsentido.*

*Y ustedes ahora se excusarán en que nosotros ganamos las elecciones y no los llamamos para conformar Gobierno, nada tiene que ver el formar un Gobierno, con el sentarse a escuchar propuestas de los diferentes grupos, a las pruebas me remito...*

*Diputación de Córdoba, forman Gobierno PSOE e IU, pero hay multitud de programas que salen consensuados por unanimidad, con el apoyo del PP, de Ciudadanos o de Ganemos.*

*Junta de Andalucía, gobierna el PSOE en solitario con apoyo en los Presupuestos de Ciudadanos. Pues no siempre sacan las iniciativas con el voto favorable de CIUDADANOS, unas veces lo hacen con los naranjas, otras con PODEMOS e IU, y algunas por Unanimidad.*

*El Gobierno de España. Gobierna el PP en solitario con apoyo en los Presupuestos de CIUDADANOS y algunos partidos nacionalistas. Pues hay ocasiones, leyes y decisiones que salen adelante con el apoyo del PSOE, de CIUDADANOS, de los nacionalistas vascos y en otras ocasiones de los Catalanes.*

*Y no pasa nada, es el día a día de la política.*

*Conformar un Gobierno para gestionar una Institución requiere un mínimo de sintonía que permita el día a día. El PSOE no fue capaz de llegar a ese punto, entre otras cosas porque el PP no cumplió en absoluto lo que dijo en campaña electoral, tardó menos de 9 meses en incumplir todos los puntos.*

*El extinguido PA y el PP conseguisteis llegar a un pacto que en ningún momento se publicó, ni la ciudadanía de nuestro pueblo conoció.*

*Una vez llegado a ese acuerdo y con la Corporación funcionando debéis tener la responsabilidad y la capacidad de ser capaces de sentarnos para llegar a acuerdos sobre las necesidades de nuestro pueblo.*

*Sin ir más lejos el año pasado fuimos al extremo y os propusimos aceptar una serie de medidas, en el mismo Pleno, si dabais el SI, nosotros votábamos a favor. Ni eso os hizo cambiar de opinión y son infraestructuras que durante el mandato se han ido metiendo en unos programas u otros. No queremos gobernar juntos, ese tema quedó claro en las negociaciones de 2015, pero sí abogamos por el diálogo fluido.*

*El Partido Andalucista ha demostrado con todas sus acciones que el PSOE es un cero a la izquierda en esta Corporación. Lleváis así prácticamente 3 años, sin contar el anterior mandato donde el 50% del Equipo de Gobierno pertenecía a la Corporación.*

*Nuestras propuestas las tienen desde que asistimos a la Comisión, dudamos mucho de que las hayáis estudiado con seriedad.*

*Estas propuestas no son nada grandilocuentes, con un mínimo esfuerzo se pueden añadir al presupuesto si hay intención de ello.*

3/9

Código seguro de verificación (CSV):

**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**



E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA D<sup>a</sup>. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

*No son medidas populistas, son realidades y necesidades que desde el punto de vista del PSOE se tienen que cubrir.*

*Describimos una a una:*

*1. Respecto a las plazas vacantes no es que sea un capricho nuestro, es que ya lo dice la propia Secretaria en su Informe, por lo tanto es una necesidad que se puede cubrir.*

*2. Partida específica para Asociaciones, Clubes, Hermandades, Cofradías... Reflejar una partida presupuestaría específica para la participación ciudadana de nuestro pueblo es esencial y primordial para que cuenten con una seguridad comprometida en estos Presupuestos. Con esta partida Presupuestaria se le da seguridad a todas esas actividades que hacen estas organizaciones y consiguen que en nuestro pueblo haya algo de vida. Modificaría el Presupuesto en 5.000€, que en realidad no supone una modificación puesto que hay colaboraciones que se hacen con entidades que están reflejadas en otras partidas presupuestarias. Si se unifican dichas partidas, además de destinar menos dinero a Atenciones Protocolarias y Representativas la cual está reflejada con 5.000€ se podría atender a esta propuesta.*

*Nos parece una barbaridad que para Actividades Deportivas, que desciende la partida en 1.000 €, haya 6.000€ y para Atenciones Protocolarias 5.000€.*

*3. Desde el principio hemos defendido la necesidad de abordar y poner en marcha la Unidad de Estancia Diurna y la Residencia. A día de hoy sabemos que hay pueblos de nuestra provincia, similares en población al nuestro, donde se están poniendo en marcha proyectos para construir, abrir y/o gestionar sus Residencias. Por lo tanto es primordial para nosotros esta cuestión. Esta medida no modifica para nada el presupuesto puesto que nos conformamos en que se comprometan a meter esta obra en el anexo de inversiones, nos da igual el Plan o la Subvención, pero que aparezca.*

*4. Un punto supuestamente esencial para el PP a la hora de pactar era la Bolsa de Empleo. Pues bien, espero que nos reconozca que de poco ha servido y que encima se ha incumplido categóricamente. Es necesaria una reformulación de esta Bolsa y esperamos que el PSOE sea invitado a participar en ella. Gasto que supone en el presupuesto 0 €.*

*5. Otro punto importante es el arreglo de Caminos rurales destinando 10.000€. Esta medida es una inversión que el Ayuntamiento ha ido haciendo con distintos programas, es tan fácil como reflejar en el Presupuesto una partida específica para ello.*

*6. Acometer mejoras de saneamiento en zonas donde se producen problemas de inundaciones. Otra medida que venimos reclamando desde hace mucho tiempo. El coste que esto supone es 0€ porque simplemente tienen que reflejar en el Presupuesto una previsión sobre los diferentes programas que recibe este Ayuntamiento y comprometerse a acometer esta actuación.*

*7. Ya lo reclamamos el año pasado y más ahora con una previsible revisión al alza. Tenemos un tipo impositivo del IBI más alto que la mayoría de pueblos con similar población a la nuestra. Es de justicia bajar este impuesto municipal.*

*8. La grabación de los Plenos y su difusión es una medida recogida en las diferentes leyes de Transparencia y Participación Ciudadana. Es una medida que ayuda a la democracia municipal y a la pedagogía política. El coste que esto supone se podría subvencionar con diferentes programas existentes, por lo tanto para nada supone una modificación en el presupuesto.*

4/9

Código seguro de verificación (CSV):

**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**



E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA D<sup>ña</sup>. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

9. Arreglar las deficiencias del Museo del Tempranillo. Un edificio que lleva cerrado mucho tiempo, que tiene daños los cuales pueden producir, o han producido, ya el deterioro aún más del Museo. Son innumerables programas en los que se puede encajar este proyecto con coste 0 para el Ayuntamiento. Por lo tanto demandamos que esta iniciativa también se contemple en el Presupuesto.

10. Partida para empleo social. Tal vez ésta sea una de las pocas partidas que si se lleva a cabo se ampliaría el gasto. Esta partida ya es recogida por numerosos ayuntamientos de nuestra provincia y creemos que es muy necesaria para Palenciana.

11. Junto con la partida presupuestaria destinada a ayudas a personas en situación de discapacidad y personas inmersas en programas y tratamientos contra las adicciones admitimos que se amplía es gasto. Pero es tan fácil como facilitar a los Hermanos Mayores a ampliar sus competencias para participar en la realización de la Feria que ustedes mismos os habéis encargado de modificar por completo. Modificando la partida de festejos populares y destinando los 4.186€ que no habéis sido capaz de gastar en la Ayuda a Domicilio Municipal habría una cuantía importante para llevar a cabo estos dos Planes.

Estas son nuestras propuestas, que, además, indicamos como se puede equilibrar el Presupuesto para que se lleven a cabo. Si no la aceptan es porque no hay ni intención, ni actitud ni aptitud de hablar con el PSOE para poder participar en la formulación del Presupuesto”.

El Sr. Alcalde pregunta en qué presupuesto presentado por el PSOE se ha incluido subvenciones para asociaciones municipales respondiendo el Sr. Villalba que el 2016, 2017 y 2018.

El Sr. Ariza le pregunta al Sr. Alcalde si de verdad no puede sentarse con el PSOE para llegar a un consenso respondiendo el Sr. Alcalde que cuando se limen las asperezas que han creado en este Ayuntamiento se sentaran para llegar a un consenso y añade que el responsable de la elaboración y ejecución del presupuesto es el Equipo de Gobierno.

El Sr. Ariza comenta que es primordial la existencia de una partida específica para los colectivos y asociaciones para darle seguridad a éstas y que haya vida en el pueblo y opina que es una barbaridad que haya seis mil euros para actividades deportivas y cinco mil euros para atenciones protocolarias.

El Sr. Alcalde añade en relación con la propuesta de las inversiones en la Residencia de Mayores que les insta a que se sienten todos en una reunión con la Consejera con objeto de obtener un compromiso de concertación de plazas en la misma, respondiendo el Sr. Villalba que en Encinas Reales se está ejecutando una obra para una Residencia y en Benamejé se está ampliando la existentes, respondiendo el Sr. Alcalde que a lo mejor esos municipios tienen preferencia sobre Palenciana.

El Sr. Ariza pregunta si se han estudiado otras formas de gestión contestando el Sr. Alcalde que ha habido algunas ofertas de empresas pero ninguna ha cuajado.

Por último el Sr. Villalba desea que conste en acta que su partido solicita que se considere la aprobación de una reducción del tipo impositivo del IBI urbana.

Código seguro de verificación (CSV):

**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**



E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

Sometido el asunto a votación resulta que el Pleno del Ayuntamiento de Palenciana con los votos a favor de los Sres. Concejales del PA (4) y del Concejal del PP (1) y el voto en contra de los Sres. Concejales del PSOE (2) se adoptaron los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el límite de gasto no financiero o techo de gasto, del Ayuntamiento de Palenciana para el ejercicio 2018, que queda fijado en 1.043.675,91 €, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sin perjuicio de posibles ajustes que se realicen a final de ejercicio derivados de cambios normativas u otras circunstancias que motiven un aumento permanente de la recaudación.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Palenciana para el ejercicio de 2.018, cuyo desglose por Capítulos es el siguiente:

**RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO GENERAL 2018.**  
**ESTADO DE INGRESOS.**

CAPÍTULO		DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A)</b>	<b>Operaciones Corrientes.</b>	
1.		<i>Impuestos directos.</i>	472.799,93
2.		<i>Impuestos indirectos.</i>	10.000
3.		<i>Tasas y otros ingresos.</i>	139.658
4.		<i>Transferencias corrientes.</i>	859.046,23
5.		<i>Ingresos patrimoniales.</i>	30.150
		<b>Total Operaciones Corrientes.</b>	<b>1.511.654,16</b>
	<b>B)</b>	<b>Operaciones de Capital.</b>	
6.		<i>Enajenación de inversiones reales.</i>	13.000

Código seguro de verificación (CSV):

**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**



E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA D<sup>a</sup>. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

7.		<i>Transferencias de capital.</i>	216.112
		<b>Total Operaciones de Capital.</b>	<b>229.112</b>
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.740.766,16</b>
8.		<i>Activos financieros.</i>	6.010,12
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.010,12</b>
		<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>1.746.776,28</b>

Código seguro de verificación (CSV):



**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**

E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO		DENOMINACIÓN	EUROS
	A)	<b>Operaciones Corrientes.</b>	
1.		<i>Gastos de personal.</i>	642.169,58
2.		<i>Gastos en bienes corrientes.</i>	699.614,62
3.		<i>Gastos financieros.</i>	7.423,72
4.		<i>Transferencias corrientes.</i>	14.346,18
		<b>Total Operaciones Corrientes.</b>	<b>1.366.554,10</b>
	B)	<b>Operaciones de Capital.</b>	
6.		<i>Inversiones reales.</i>	333.515,61
7.		<i>Transferencias de capital.</i>	1.940
		<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>335.455,61</b>
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.702.009,71</b>
8.		<i>Activos financieros.</i>	6.010,12
9.		<i>Pasivos financieros.</i>	38.756,45
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>44.766,57</b>
		<b>TOTAL GASTOS.</b>	<b>1.746.776,28</b>

8/9

Código seguro de verificación (CSV):



**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**

E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA D<sup>a</sup>. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018





# AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

R.E.L Nº  
011404  
84 -  
C.I.F. P-  
140480  
0-C - C/  
San  
isidro,  
22 -  
C.P.149  
14 -  
Tfno:  
957 535  
012 -  
FAX:  
957 535  
086 -  
Email:  
ayto.pal  
enciana  
@eprin  
sa.es

**TERCERO.-** Aprobar las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento y demás documentación Anexa al Presupuesto General para el ejercicio 2.018.

**CUARTO.-** Exponer al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, el Presupuesto General inicialmente aprobado, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**QUINTO.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

**V.º B.º**  
**EL ALCALDE**  
(firma electrónica)  
Fdo: José Gámez Gómez

**LA SECRETARIA**  
(firma electrónica)  
Fdo: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

**E95E 8EB5 7F40 072B C7B6**



E95E8EB57F40072BC7B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA Dª. ARROYO SANCHEZ ALICIA el 21/2/2018

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. GAMEZ GOMEZ JOSE el 21/2/2018